AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CORDOBA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar, en la vigencia 2022, **TREINTA Y SEIS (36)** Instructores con el siguiente objeto igual: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA*".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, este despacho

AUTORIZA

A la subdirectora del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA a contratar los servicios de **TREINTA Y SEIS (36)** Instructores con el siguiente objeto igual: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA*".

Dada en Montería. a los 14 días del mes de enero de 2022

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional

VoBo. Aura Miranda Mendoza, subdirectora CIT
Revisó: Meyling Martinez Llanos - Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Adm.